

Sumario

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Planes Provinciales y Contratación:

<i>Exposición pública de proyecto de la obra 9/16-DEP.....</i>	3
--	----------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Palencia núm. 1.

<i>ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 87/2017.....</i>	4
---	----------

Palencia núm. 2.

<i>ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 73/2017.....</i>	5
---	----------

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

AYUNTAMIENTOS:

Baltanás.

<i>Licitación de bienes patrimoniales.....</i>	6
--	----------

Brañosera.

<i>Convocatoria pública para optar al cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto.....</i>	7
---	----------

Castrillo de Villavega.

<i>Aprobación inicial de Ordenanza fiscal.....</i>	8
--	----------

Cobos de Cerrato.

<i>Rectificación de errores al anuncio del día 04-10-2017, relativo al Presupuesto de Gastos 4/2017.....</i>	9
--	----------

<i>Rectificación de errores al anuncio del día 04-10-2017, relativo al Presupuesto de Gastos 5/2017.....</i>	10
--	-----------

Dueñas.

<i>Listas cobratorias-padrones.....</i>	11
---	-----------

Frómista.

<i>Convocatoria pública para optar al cargo de Juez de Paz Sustituto.....</i>	12
---	-----------

Torquemada.

<i>Listas cobratorias-padrones.....</i>	13
---	-----------

Venta de Baños.

<i>Listas cobratorias-padrones.....</i>	14
---	-----------

Villameriel.

<i>Convocatoria pública para optar al cargo de Juez de Paz Titular.....</i>	15
---	-----------

Villamuriel de Cerrato.

<i>Aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.....</i>	16
---	-----------

<i>Exposición pública del Presupuesto 2017.....</i>	19
---	-----------

Sumario

ENTIDADES LOCALES MENORES:

Junta Vecinal de Becerril del Carpio.	
<i>Cuenta General ejercicio 2016.....</i>	20
Junta Vecinal de Herrerueta de Castillería.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2017.....</i>	21
Junta Vecinal de Santa Cruz del Monte.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2017.....</i>	22
Junta Vecinal de Ventanilla.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2017.....</i>	23
Junta Vecinal de Villorquite del Páramo.	
<i>Exposición pública del Presupuesto 2017.....</i>	24

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

Aprobado por Decreto del Diputado Delegado del Área de Acción Territorial, de fecha 5 de octubre de 2017, en virtud de las atribuciones delegadas por la Presidencia, se expone al público en el Servicio de Planes Provinciales y Contratación, el proyecto de la obra 9/16-DEP "**Construcción, renovación y adecuación de los sistemas de depuración, en Cevico Navero**", con un importe de 56.600,00 €, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado y presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, entendiéndose aprobado definitivamente si durante dicho periodo no se formularan reclamaciones.

Palencia, 9 de octubre de 2017.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

2972

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2016 0001160

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 87/2017

PROCEDIMIENTO ORIGEN: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 560/2016

SOBRE: ORDINARIO

DEMANDANTE: JOSÉ MANUEL BAHÍLLO LÓPEZ

ABOGADO/A: JOSÉ LUIS VARILLAS ASENJO

DEMANDADOS: FOGASA, PANADERÍA SAN ROQUE, S.A.

E D I C T O

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 87/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Bahillo López, contra la empresa Panadería San Roque, S.A., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“ Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado Panadería San Roque, S.A., en situación de insolvencia total por importe de diez mil doscientos cincuenta y cinco con treinta euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de veinticinco euros, en la cuenta núm. 3439.0000.64.0087.17 en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, ‘recurso’ seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación ‘recurso’ seguida del “31 Social-Revisión de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/min/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería San Roque, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

En Palencia, a dos de octubre de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Auxiliadora Rubio Pérez.

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2017 0000231

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIANLES 73/2017

PROCEDIMIENTO ORIGEN: DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 119/2017

SOBRE: ORDINARIO

DEMANDANTE: RAFAEL GONZÁLEZ BUSTAMANTE

ABOGADO/A: CARLOTA AZUCENA GONZÁLEZ MOYA

DEMANDADO: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, TOQUERO RUIZ, S.L.

EDICTO

D^a Pilar Valiente Estébanez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 73 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael González Bustamante contra la empresa Toquero Ruiz, S.L., sobre despido, con fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete se ha dictado auto despachando Ejecución y diligencia de ordenación acordando la citación las partes a comparecencia a celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Menéndez Pelayo, núm. 2 de esta capital, el próximo **día veinticuatro de octubre de los corrientes, a las nueve horas**, frente a los que cabe interposición de recurso en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Toquero Ruiz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a dos de octubre de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Valiente Estébanez.

2954

Administración Municipal

BALTANÁS

A N U N C I O

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 5 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, procedimiento abierto, para el arrendamiento de los siguientes bienes patrimoniales, ubicados en Baltanás, propiedad de este Ayuntamiento:

1. Polígono 516, parcela 10.022, recinto 2 de 8,5809 Has. y parcela 20.022, recinto 1 de 5,0897 Has. al pago de “La Degollada” por 2.555 €.
2. Polígono 530, parcela 10.058, recintos 2,4 y 5 de 9,3885 Has al pago de “Fuentesantiago” por 1.652 €.
3. Polígono 533, parcela 7, recintos 1 de 7,1074 Has. al pago de “Valdelpozo” por 1.315 €.
4. Polígono 548, parcela 5, recinto 1 de 0,1480 Has. al pago de “Fuentesantiago” por 21 €.
5. Polígono 548, parcela 5.001, recintos 4 de 2,6379 Has. al pago de “Terrados” por 210 €.
6. Polígono 548, parcela 5.002, recintos 3,5,7,9,12,13,14,15,17,19,20,23,24 y 25 (tierra arable) de 6,8488 Has. al pago de “Terrados” por 563 €.

1º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Baltanás.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría. Registro.
 - 2.- Domicilio: Plaza España, 1-C.P. 34240-Baltanás.
 - 3.-Teléfono: 979 790 049 y Fax: 979 790 666.
 - 4.-Correo electrónico: ***secretario@baltanas.es*** y ***administracion@baltanas.es***.

2º- Objeto del contrato:

- Arrendamiento para cultivos agrícolas fincas rústicas reseñadas anteriormente.

3º- Duración del contrato:

- Cinco años.

4º- Tramitación y procedimiento:

- Ordinaria.
- Procedimiento abierto, concurso con criterios de valoración (según consta en el expediente).

5º- Garantía exigida:

- Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6º- Presentación de proposiciones:

- En la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de este anuncio, en horas de oficina, según modelo que será facilitado en el Ayuntamiento.

7º- Apertura de proposiciones:

- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Baltanás, 6 de octubre de 2017.- La Alcaldesa, M^a José de la Fuente Fombellida.

Administración Municipal

BRAÑOSERA

EDICTO

Con ocasión de las vacantes de Juez de Paz Titular y Sustituto de este municipio de Brañosera, procede la renovación de dichos cargos, por lo que se abre un periodo de quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todos los interesados presenten en el Ayuntamiento la correspondiente solicitud según modelo que le será facilitado en las oficinas municipales.

Brañosera, 5 de octubre de 2017.- El Alcalde, Jesús M^a Mediavilla Rodríguez.

2968

Administración Municipal

CASTRILLO DE VILLAVEGA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillo de Villavega , en sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2017, se ha acordado la aprobación inicial de la **Ordenanza fiscal de Precio Público de gestión de los residuos inertes de la construcción.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril , por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigente en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castrillo de Villavega, 9 de octubre de 2017.- El Alcalde, José María Castrillo del Río.

2982

Administración Municipal

COBOS DE CERRATO

EDICTO

Rectificación de errores BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 4-10-2017

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos, 4/2017 por suplemento de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del Presupuesto donde se crea crédito:

<i>Grupo Programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Aumento</i>	<i>Crédito definitivo</i>
920	61.900	Reparación Cubierta Casa Consistorial	12.278,69	8.721,31	21.000,00
Sumas			12.278,69	8.721,31	21.000,00

Financiación del suplemento de crédito:

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
870 00	Remanente de Tesorería	8.721,31
Totales		8.721,31

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente..

Cobos de Cerrato, 5 de octubre de 2017.- La Alcaldesa, Araceli Martínez Arnaiz.

2977

Administración Municipal

COBOS DE CERRATO

EDICTO

Rectificación de errores BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 4-10-2017

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos, 5/2017 por crédito extraordinario se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del Presupuesto donde se crea crédito:

<i>Grupo Programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Modificación</i>
171	622	Adquisición de inmueble urbano	7.000,00
Sumas			7.000,00

Financiación del crédito extraordinario

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
870 00	Remanente Liquido de Tesorería para Gastos Generales	7.000,00
Totales		7.000,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Cobos de Cerrato, 5 de octubre de 2017.- La Alcaldesa, Araceli Martínez Arnaiz.

2978

Administración Municipal

DUEÑAS

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

EDICTO - ANUNCIO DE COBRANZA

Luis Miguel Gil García, Recaudador Municipal de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que durante los días hábiles (excepto sábados) comprendidos entre los días **25 de octubre y 27 de diciembre de 2017**, se ponen al cobro, los tributos de este Ayuntamiento correspondientes a los conceptos:

– ***S. de Agua, R. de Basuras, Alcantarillado, T. de Residuos y Depuración del 3º trimestre del 2017.***

Transcurrido el día 27 de diciembre de 2017, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, incurrirán en el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, costas, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

El horario de cobranza, dentro del mencionado período voluntario, será todos los ***miércoles de nueve a una y treinta horas***, en el Ayuntamiento de Dueñas.- Resto de días, en el mismo horario, en Venta de Baños C/ Frontera de Haro, núm. 7.

Lo que, con el visto bueno de Tesorería se hace público para el general conocimiento, conforme el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Dueñas, 3 de octubre de 2017.- Vto. Bueno de la Tesorera.- El Recaudador, Luis Miguel Gil García.

2969

Administración Municipal

FRÓMISTA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz núm. 3/1995, de 7 de junio, se hace público que el próximo 12 de marzo de 2018, se producirán la vacante de Juez de Paz Sustituto de este municipio.

Por este motivo y para que este Ayuntamiento pueda elegir a las personas que hayan de ocupar estos cargos, se pone en conocimiento del público en general para que cuantos pudieran estar interesados y reúnan las condiciones que se detallan en el citado Reglamento de 7 de junio de 1995, puedan presentar instancia en estas oficinas municipales durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Frómista, 9 de octubre de 2017.- El Alcalde, Fernando Díez Mediavilla.

2981

Administración Municipal

TORQUEMADA

EDICTO

Cobranza en período voluntario de los recibos girados por suministro de **agua, recogida de basuras, servicio de alcantarillado, conservación de contadores, transporte y tratamiento de residuos y depuración de aguas residuales**, correspondientes al **tercer trimestre de 2017**.

Formado el padrón de tasa y precios públicos de los servicios de **suministro de agua, alcantarillado, depuración de aguas residuales, recogida de basuras, conservación de contadores, transporte y tratamiento de residuos**, correspondientes al **tercer trimestre de 2017**, queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por término de **un mes**, durante el cuales podrán ser examinados e interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos Servicios, que, por la empresa AQUONA Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U., concesionaria del servicio, se pondrán al cobro los recibos mencionados por término de dos meses (del **16 de octubre de 2017 y hasta el 14 de diciembre de 2017**).

Los abonados al servicio que no tengan domiciliado el pago de los recibos, deberán hacerlo efectivo en la oficina de AQUONA, S.A.U., de Torquemada, Casa Consistorial, Plaza España, núm. 1.

Procedimiento de apremio

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento en vía de apremio, con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los abonados a los Servicios Municipales de Agua, Alcantarillado, Depuración, Recogida de Basuras, Conservación de contadores y Tratamiento de Residuos.

Torquemada, 5 de octubre de 2017.- El Alcalde, Jorge-Domingo Martínez Antolín.

2973

Administración Municipal

VENTA DE BAÑOS

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

EDICTO - ANUNCIO DE COBRANZA

Luis Miguel Gil García, Recaudador Municipal de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que durante los días hábiles (excepto sábados) comprendidos entre los días **25 de octubre y 26 de diciembre**, se podrán al cobro, en período voluntario, en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Venta de Baños C/ Frontera de Haro, núm. 7 bajo, los tributos de este Ayuntamiento correspondientes a los conceptos:

– **S. de Agua, R. de Basura, Alcantarillado y T. de Residuos del 3º trimestre de 2017.**

Transcurrido el día 26 de diciembre de 2017, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, incurrirán en el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, costas, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

El horario de cobranza, dentro del mencionado período voluntario, será de **nueve a una y treinta** horas, en en la antedicha oficina.

Lo que, con el visto bueno de Tesorería se hace público para el general conocimiento, conforme el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Venta de Baños, 3 de octubre de 2017.- Vto. Bueno. La Tesorera.- El Recaudador, Luis Miguel Gil García.

2966

Administración Municipal

VILLAMERIEL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y en los arts. 101 y 102 de la ley Orgánica del Poder Judicial, se anuncia convocatoria pública para proceder a la elección de Juez de Paz Titular de esta localidad.

Por este motivo, las personas que puedan estar interesadas y que reúnan las condiciones que se detallan en el citado Reglamento, podrán presentar instancia en las oficinas del Ayuntamiento en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villameriel, 7 de octubre de 2017.- El Alcalde, Jesús Pérez Lombraña.

2976

Administración Municipal

VILLAMURIEL DE CERRATO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA OPOSICION LIBRE PARA PROVEER DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

- Grupo: C; Subgrupo: C1; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Denominación: Policía; Número de vacantes: 2.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo 20 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ABAD CASIN, ALICIA	71294521H
2	ALFONSO SAIZ ANDREA	71304356D
3	ALONSO AMOR VICTORIA	71945384G
4	ALONSO LOMA DIEGO	71146195L
5	ALVAREZ ANTON ALEJANDRO	71030714K
6	ARLANZON DE LA TORRE JAVIER	71301245A
7	AYUSO LANCHARES MARIO	71958230Q
8	BARCELONA HERRERO CRISTIAN	71307808B
9	BARRIOS MARTIN JAVIER	71171455W
10	BAYON SANZ GUILLERMO	12344011A
11	BELLO NUÑEZ, CAROLINA	71945887R
12	BRAGADO MARTINEZ LOURDES	71433875S
13	CABALLERO CALLEJA JORGE	71145617Q
14	CALLE GARCIA, SERGIO	71948914S
15	CALVO ALONSO ALBERTO	13149219G
16	CASCON MIGUEL, SEVERIANO	71012077Z
17	CITORES LOZANO JUDITH	71927563P
18	CORRAL CAMPOS, ADRIAN	71702919M
19	COTELO VALLEJO TIRSO	70256489E
20	CRESPO CARAZO ADRIAN	71959224K
21	CUADRADO PEREZ ANGEL	07991209C
22	DE DIEGO MOLLEDO CRISTINA	71285914J
23	DE LA CRUZ SAMPEDRO FERNANDO	12344076E
24	DE LA TORRE GARCIA HECTOR	71138039M
25	DEL BOSQUE MUÑOZ SANTIAGO	70248660J
26	DIAZ TEJADO IGOR	71287638N
27	DIEGO CRUZ FRANCISCO	70902230S
28	DIEZ FERNANDEZ SARA	71435713J
29	DIEZ RABANAL FRANCISCO JAVIER	12408753T
30	DONCEL RUIZ AURELIO	71935487C
31	DUEÑAS FERNANDEZ DAVID	71440221J
32	ESTEBAN SANCHO MANUEL	70245612R

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
33	FERNANDEZ FERNANDEZ VIRGINIA	71454332W
34	FERNANDEZ RIVERO PEDRO LUIS	71121544R
35	FERNANDEZ SALVADOR VICTOR	71948885D
36	FRANCO PORTO DIEGO	44429376T
37	GALLARDO MARTINEZ SERGIO	44433498M
38	GARCIA ACEBES CRISTINA	12425834S
39	GARCIA CABRERA OSCAR	71130282E
40	GARCIA DE CASTRO, MARTA	71933030R
41	GARCIA ELICES JULIAN	70940590B
42	GARCIA PERANDONES JUAN	10203385X
43	GARCIA VELASCO HECTOR	71288289L
44	GIL TORRES MIGUEL	71150575Y
45	GOMEZ GARCIA EDGAR	71453448S
46	GOMEZ IGLESIAS MARTA	70864726R
47	GOMEZ RUIZ VICTOR	71946822Q
48	GONZALEZ DUEÑAS CRISTINA TERESA	71558718Z
49	GONZALEZ GARCIA JORGE	71296417M
50	GONZALEZ GIL JAVIER	71940976N
51	GONZALEZ PEREZ, LUIS JAVIER	71938273T
52	GONZALEZ PRIETO VANESA	70936262F
53	GUILLEN MARTIN GUILLERMO	70897823R
54	HERNANDEZ MARTIN M ^ª DE LA VIRGEN	72481879R
55	HOLGUIN SAN JOSE RUBEN	12408682K
56	JUAREZ FONTANEDA VICTOR	71280765Q
57	LAJO MAIDE JORGE	12398693Z
58	LAZARO BARBAO MARIO	70259664T
59	LLORENTE BERMEJO SANDRA	70248809R
60	LOZANO MARTIN SONIA	45577657Y
61	MANSO ROJAS ANGEL	70258920S
62	MARTIN GONZALEZ MIKEL	70818007H
63	MARTIN GONZALEZ OLGA	70904881K
64	MARTIN RUBIO ANA BELEN	70868925Z
65	MAYO ORGUEIRA MARCOS	71552876Z
66	MEDINA BOCOS HERNANDEZ, DANIEL	12417770R
67	MELERO GUTIERREZ LUIS E.	71173411A
68	MOLINA VERDASCO, CARLOS A	09333853Q
69	MONGE BOISO, DANIEL	71945123L
70	MONTES BORREGO JESUS	70891232B
71	MORA MORAL IVAN	71278865W
72	MORCILLO NAVASCUES BORJA	71290707E
73	MORENO LADRERA UNAI	16591024C
74	MUGUERZA ESTEBAN ANA	71107512E
75	MUNGUIRA CUESTA HENAR	71299705G
76	MUÑOZ ALONSO MARINA	71186739Z
77	MUÑOZ GIL MARTA	70249228Y
78	MURGA DEL POZO ALEJANDRO	71162499Q
79	NIETO AGUADO NORA	71145455S
80	ORDAS PARDO ALVARO	71429101W
81	PARA HERRERO FERNANDO JAVIER	71261319M
82	PASCUAL PEÑARANDA OLGA	71282187N
83	PÉREZ GARCÍA GERMAN	71295486V

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
84	PÉREZ MARTIN OSCAR	70898504S
85	PUENTE GARCÍA MARIO	71286348X
86	QUIJANO LOMA JAVIER	12781563A
87	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	12779862G
88	RODRIGUEZ MODINO, ANDRES	71164659Z
89	RUIZ FONTANEDA IVAN	71290392Y
90	RUIZ SANZ DIEGO	71262078M
91	SAINERO CASADO CARLOS	12766676C
92	SALAS BONAFONTE SERGIO	07984794E
93	SALAZAR SAN MARTIN CARLOS	71287058F
94	SAN JUAN MARTIN ALBERTO	70249520E
95	SANCHEZ PEREZ DANIEL	70895601X
96	SANTIAGO PARRA MARCOS	71037251A
97	SANZ IGLESIAS JESUS MARIA	70246314J
98	SEDANO FONTANILLA ISMAEL	71558616G
99	SIERRA LLORENTE , IMANOL	72889710L
100	SIMON GARCIA DAVID	12411607W
101	SOTILLO CIFUENTES JONATAN	70885827B
102	TAPIA BERLANGA ASTERIO	13155510Q
103	TARRERO CLEMENTE, GUSTAVO	71942014S
104	TOBARDO SANDOVAL VICTOR	12400825F
105	TORRES GARCIA ALBERTO	71936931S
106	TRIÑANES FERNANDEZ, M ^ª ANGELES	52933549S
107	VAQUERO GAST LORENZO	71028585P
108	VEGA PANIAGUA SANDRA	71460622J
109	VELASCO MARTIN HECTOR JESUS	71133157E
110	VERGAZ CRIADO LARA	71165376H
111	VERGEL ALONSO JOSE	45683789Q
112	VILLAHOZ CANCHO PABLO	71952593Z
113	VILLAMAÑAN DUEÑAS JOSE	71446972W
114	VILLARROEL SAINZ MARTA	71300771N

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>Causa exclusión</i>
1	FERNANDEZ MARTINEZ JAVIER	71553679N	No pagados derechos de examen
2	GARCIA GARCIA MARIA	52411522	Falta certificado médico
3	GARCIA HERNANDEZ ALBERTO	12408414Y	Falta certificado médico
4	OCHOA GIMENEZ REGINA MARIA	71294008B	Presentada fuera de plazo
5	SANCHEZ CUENCA ALEJANDRO	70896723F	Falta certificado médico
6	TELLO SANCHEZ JUAN MANUEL	70870188N	Falta certificado médico
7	VILLEGAS VELASCO EDUARDO	12334944K	No pagados derechos de examen y falta certificado médico

Motivos de exclusión: Los que figuran en el anterior listado.

Segundo.- Los aspirantes excluidos, excepto REGINA MARÍA OCHOA GIMÉNEZ, por ser su motivo de exclusión insubsanable, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios.

También estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento: villamurieldecerrato.es.

Villamuriel de Cerrato, 9 de octubre de 2017.- El Alcalde, Jesús María García Ruiz.

Administración Municipal

VILLAMURIEL DE CERRATO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 9 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el Presupuesto de la Corporación para 2017, quedando expuesto al público el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Conforme al art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/04, los interesados podrán presentar reclamaciones contra el Presupuesto durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villamuriel de Cerrato, 10 de octubre de 2017.- El Alcalde, Jesús María García Ruiz.

2983

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BECERRIL DEL CARPIO

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondientes al ejercicio de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Becerril del Carpio, 4 de octubre de 2017.- El Presidente, Jorge García del Barrio.

2967

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE HERRERUELA DE CASTILLERÍA

A N U N C I O

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2017, acordó aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2017, el cual ha permanecido expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2017, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
5 Ingresos patrimoniales.....	18.171,30
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	2.618,70
<i>Total ingresos.....</i>	<u>20.790,00</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	1.500,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	13.992,40
3 Gastos financieros.....	50,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales.....	5.247,60
<i>Total gastos.....</i>	<u>20.790,00</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Herreruela de Castillería, 4 de octubre de 2017.- El Presidente, Juan Enrique Juez Cenera.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DEL MONTE

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2017, resumido por capítulos, según se detalla a continuación:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
4 Transferencias corrientes.....	1.000
5 Ingresos patrimoniales.....	13.200
<i>Total ingresos.....</i>	<i>14.200</i>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	7.350
3 Gastos financieros.....	300
4 Transferencias corrientes.....	1.550
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales.....	900
7 Transferencias de capital.....	4.100
<i>Total gastos.....</i>	<i>14.200</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz del Monte, 6 de octubre de 2017. - El Presidente, Pedro Martín Pardo.

2979

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VENTANILLA

A N U N C I O

La Junta Vecinal de Ventanilla, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2017, acordó aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2017, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2017, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos.....	1.500,00
5 Ingresos patrimoniales.....	7.000,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales.....	2.200,00
7 Transferencias de capital.....	3.625,00
<i>Total ingresos.....</i>	<u>14.325,00</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	1.500,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	5.799,34
3 Gastos financieros.....	5,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales.....	4.035,00
7 Transferencias de capital.....	2.985,66
<i>Total gastos.....</i>	<u>14.325,00</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Ventanilla, 4 de octubre de 2017. - El Presidente, Manuel Proaño García.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLORQUITE DEL PÁRAMO

EDICTO

Por acuerdo de esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Vicesecretaría del Ayuntamiento de Saldaña y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villorquite del Páramo, 5 de octubre de 2017.- El Presidente, Juan Carlos González Marcos.

2970

BOP



**Boletín Oficial
de la Provincia
de Palencia**